

Capacitación a Sociedades Cooperativas

La Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Empleo y Participación, convoca a:

Sociedades Cooperativas de Productores de bienes y/o servicios del estado de Puebla, que estén constituidas legalmente o en proceso de constitución, a participar en el Subprograma de Capacitación a Sociedades Cooperativas del Programa Formemos Cooperativas para el ejercicio fiscal 2021

OBJETIVO:

Capacitar en áreas prioritarias para el fortalecimiento de las actividades productivas, a Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios legalmente constituidas o en proceso de constitución. Las capacitaciones se impartirán por expertos calificados, quienes fortalecerán e impulsarán el trabajo de las Sociedades Cooperativas.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO DEL SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN A SOCIEDADES COOPERATIVAS:

El apoyo consiste en la capacitación de un grupo de socias y socios de la Sociedad Cooperativa, enfocada a fortalecer sus actividades. Las socias y socios a capacitarse deberán ser elegidas(os) y votadas(os) en Asamblea General de la Sociedad Cooperativa.

La capacitación abordará los siguientes temas:

- Cooperativismo (Plan de trabajo, identidad corporativa de la Sociedad Cooperativa, principios y valores).
- Administración (Administración de una Sociedad Cooperativa, derecho laboral, Trámites de registro al IMSS).
- Marketing y plan de negocios (Plan de mercadotecnia, estrategias de comercialización, búsqueda y apertura de mercados).

CONVOCATORIA

REQUISITOS:

Los socios y las socias de las Sociedades Cooperativas interesadas en solicitar el apoyo deben:

1. Tener 18 o más años de edad
2. Residir en el Estado de Puebla
3. Realizar actividades de producción y/o consumo que impulsen la economía regional del estado de Puebla
4. Elegir en asamblea dos socias y/o socios que recibirán la capacitación. La Sociedad Cooperativa respaldará esta elección con la elaboración de un documento en formato libre (Documento de elección de los requerientes firmado por las socias y socios de la Sociedad Cooperativa).
5. No ser servidor público.
6. Contar con computadora e internet disponible para poder tomar las capacitaciones en línea.
7. Las personas a capacitar deberán tener disponibilidad de tiempo mínimo 2 horas a la semana.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos de las socias y los socios recibirán la capacitación

1. Identificación oficial con fotografía vigente.
2. Cédula Única de Registro Poblacional (CURP)
3. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses

Documentos de la Sociedad Cooperativa

1. Acta constitutiva de la Sociedad Cooperativa o documentos probatorios del proceso de constitución.
2. Documento de elección de los requerientes.
3. Fotografías (5) que demuestren la experiencia y el conocimiento del proceso productivo (en formato jpg).

REGISTRO:

El registro para la solicitud de acceso al apoyo del Subprograma de Capacitación a Sociedades Cooperativas, se realizará a través del correo electrónico: capacitacion.cooperativas@puebla.gob.mx al que deberán enviar toda la documentación solicitada (escaneada en formato PDF).

Una vez que la información es validada, recibirán y deberán llenar de

manera correcta los siguientes formatos:

- Formato 1. Inscripción a la capacitación
- Formato 2. Ficha de datos de la Sociedad Cooperativa

Mismos que deberán enviarse al correo: capacitacion.cooperativas@puebla.gob.mx, de esta manera quedará concluido el registro.

FECHAS:

La presente convocatoria estará vigente del 19 de febrero al 31 de octubre de 2021 y/o disponibilidad presupuestal.

INICIO DE LAS CAPACITACIONES:

A partir del mes de marzo.

UBICACIÓN E INFORMACIÓN

Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla, oficina de la Dirección General de Empleo y Participación: Callejón de la 10 norte, No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio el Alto, C.P. 72000, Puebla.

Horario de atención: de 9:00 a. m. a 6:00 p.m. (Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, se recomienda solicitar información vía telefónica o correo electrónico).

Teléfono: (222) 2464457 ext.119 y 201

Correo electrónico: capacitacion.cooperativas@puebla.gob.mx



*El número de apoyos está sujeto a la disponibilidad presupuestal para el año fiscal vigente.

**En ningún caso se entregarán apoyos en efectivo de manera parcial o total.

***Es obligatorio cumplir con el total (100%) de asistencias programadas en el plan de capacitación para recibir reconocimiento emitido por la Secretaría de Trabajo al finalizar la Capacitación.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Trabajo**